

La garantía provisional será de cuarenta y tres mil trescientas veintinueve pesetas con veintinueve céntimos (43.321,29), y la definitiva será de ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (86.642,57)

El plazo de ejecución será de ocho meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

La apertura de pliegos se efectuará en las oficinas de la Gerencia el día 17 de abril próximo, a las diez horas.

El modelo de proposición que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, número (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de distribución de agua en el polígono de Badalona, segunda, tercera y cuarta etapas (unidades de obra)», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 21 de marzo de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.998.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en La Carolina (Jaén).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en La Carolina (Jaén), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por don Julián Pe Martín Calvi, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones setecientas sesenta y seis mil ochocientas setenta y tres (3.766.873) pesetas y ochenta y seis (86) céntimos, y la fianza provisional, a sesenta y una mil quinientas tres (61.503) pesetas y diez (10) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de 1.00 meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Jaén o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.420.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio propiedad de esta Corporación.

Habiendo sido autorizada por la Dirección General de Administración Local la enajenación en pública subasta de un edificio propiedad de esta excelentísima Diputación Provincial, construido para Hospital Provincial, y que, previos los trámites reglamentarios, ha sido desafectado del servicio público para el que fué construido, sito en esta capital de Cuenca, calle de Colón, número 2, se anuncia su venta por pública subasta para destinar el producto de su enajenación a amortizar la cantidad pendiente de la operación de crédito en su día concertada con el Banco de Crédito Local de España para la construcción de dicho hospital, destinando el sobrante a nutrir un presupuesto extraordinario de cooperación para obras de abastecimiento de agua en aquellos pueblos en que se hayan realizado captaciones con resultado positivo.

El edificio que se enajena está constituido por plantas de segundo sótano y primer sótano, planta baja y plantas primera y segunda, con las siguientes superficies: Segundo sótano, 728,25 metros cuadrados; primer sótano, 856,69 metros cuadrados; plantas baja y primera, 1.215,31 metros cuadrados cada una, y planta segunda, 929 metros cuadrados. En la venta del inmueble se comprende asimismo terreno anejo no edificado de unos 3.000 metros cuadrados. Valorado todo ello en pesetas 6.583.588, que es el tipo de tasación para la subasta.

Podrán concurrir cuantas personas físicas o jurídicas lo deseen, previa constitución en arcas provinciales de la garantía provisional de 131.671,75 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y presentando los demás documentos que se determinan en el pliego de condiciones.

Se admitirán proposiciones conforme al modelo adjunto durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la subasta al siguiente día hábil del término de dicho plazo, a las doce horas, en los locales de la Excm. Diputación Provincial.

La subasta se celebrará al alza, siendo desechadas las proposiciones que no cubran el tipo de tasación.

El expediente, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados por todos aquellos a quienes interese en la Secretaría General de la Corporación, de nueve a doce de la mañana, durante el periodo de presentación de proposiciones.

La adjudicación se hará a la proposición más ventajosa, siendo de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos producidos en este expediente.

Quien resulte adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, de fecha, en (se indicará si es en nombre propio o en representación de, en su caso), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha para adjudicación en venta, por subasta al alza, del edificio de Hospital Provincial y solar anejo, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, ofrece por la compra de dicho inmueble la cantidad de (se expresará la cantidad en letra), conforme a las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones, aceptando el proponente la titulación existente.

(Fecha y firma.)

Cuenca, 22 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.483.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal desde El Berrueco, por Paredes de Buitrago al camino de Montejo.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal desde El Berrueco por Paredes de Buitrago al camino de Montejo, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 1.772.584,70, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 317 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 30.451,69 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras será hasta el 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—1.452.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal desde Buitrago por Villavieja, San Mames, Pinilla de Buitrago y Gargantilla al kilómetro 9 de la comarcal del Valle de Lozoya.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal desde Buitrago por Villavieja, San Mames Pinilla de Buitrago y Gargantilla al kilómetro 9 de la comarcal del

Valle de Lozoya, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 1.329.917,56, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 317 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 31.598,35 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras será hasta el 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—1.453.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento maderable que se cita.

Objeto y tipo.—Será objeto de la presente subasta el aprovechamiento de tres mil toneladas métricas de productos maderables de eucalipto, propiedad de esta Diputación, situadas en el monte «Peña Cabarga», término municipal de Medio Cudeyo, productos en pie, pesados dentro de los veinte días de haber